



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 DIC. 2021

Mariscal
ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Resolución de Intendencia

Nº 114 -2021-INBP

San Isidro, 02 DIC. 2021

VISTOS:

El Memorando Nº 106-2021-INBP/IN de la Jefatura y la Nota Informativa Nº 878-2021-INBP/OA/URH de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1260 se fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y se regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como organismo público executor adscrito al Ministerio del Interior que ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, estableciendo su ámbito de competencia, funciones generales y estructura orgánica;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 025-2017-IN, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, que tiene por finalidad definir y delimitar las facultades, funciones y atribuciones de los órganos que conforman la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, así como definir su estructura orgánica hasta el tercer nivel organizacional siendo de aplicación a todos los órganos y unidades orgánicas de la INBP;

Que, por Resolución Suprema Nº 033-2021-IN de fecha 02 de febrero de 2021 se designó al Abog. Luis Antonio Ponce La Jara en el cargo de Intendente Nacional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nº 048-2021-INBP de fecha 10 de junio de 2021 se designó en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Administración de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú al Contador Público Edwin Coraquillo Ayala;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nº 103-2021-INBP de fecha 08 de noviembre de 2021 se encargó a la Licenciada Marleny Chávez Ccahuana, el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación y encargatura descrita en los considerandos precedentes;

Que, mediante Memorando Nº 106-2021-INBP/IN de fecha 01 de diciembre de 2021, la Jefatura solicitó a la Unidad de Recursos Humanos la evaluación de los requisitos por parte de la Licenciada en Administración Verioska Zuñiga Morales para ocupar el cargo de Director de la Oficina de Administración de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, en ese sentido, a través de la Nota Informativa Nº 878-2021-INBP/OA/URH de fecha 01 de diciembre de 2021, la Unidad de Recursos Humanos señala que la Licenciada en Administración Verioska Zuñiga Morales cumple los requisitos mínimos establecidos en el clasificador de cargos vigente para ocupar el cargo de confianza de Director de la Oficina de Administración de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, de otro lado, mediante Resolución de Intendencia Nº 104-2019-INBP de fecha 19 de julio de 2019 se designó al Contador Público Edwin Coraquillo Ayala, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, acto resolutivo que estuvo motivado en la Nota Informativa Nº 540-2019-INBP/OA/URH de fecha 19 de



Resolución de Intendencia

Nº 114 - 2021 - INBP

julio de 2019, que dio cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en el Clasificador de Cargos de la INBP para ocupar el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, de conformidad con los artículos 7º y 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, el Intendente Nacional es la más alta autoridad de la entidad, ejerce las funciones ejecutivas de dirección, es el titular del pliego y ejerce la representación legal de la entidad; asimismo, tiene entre sus funciones la de designar y remover a los funcionarios, directivos públicos y servidores de confianza de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, en uso de las facultades de las que está investido el Representante Legal de la Intendencia de acuerdo al Decreto Legislativo Nº 1260, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 025-2017-IN; y, con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Unidad de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Contador Público Edwin Coraquillo Ayala, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Administración de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Artículo 2º. - DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de la Licenciada Marleny Chávez Ccahuana, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Artículo 3º.- DESIGNAR a la Licenciada en Administración Verioska Zuñiga Morales, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Administración de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Artículo 4º.- DESIGNAR al Contador Público Edwin Coraquillo Ayala, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Artículo 5º.- DISPONER que la Unidad de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal de la página web de la entidad (www.inbp.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LUIS A. PONCE LA JARA
Brigadier General CBP
Intendente Nacional de Bomberos del Perú